



VISTO la nota presentada por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas, elevando el Proyecto del Curso de Posgrado Extracurricular: **“Populismo e identidades políticas. Aproximaciones teóricas y metodológicas a la perspectiva de Ernesto Laclau”**; y

CONSIDERANDO

Que el mismo tendrá como Profesoras Responsables, a la Dra. María Virginia Quiroga y la Mgter. Ana Lucía Magrini y coordinado por la Prof. Celia Basconzuelo.

Que el mismo, es presentado por los Profesores Carlos Reynoso (DNI N° 22856316) y Federico Rodríguez (DNI N° 23954475), Docentes del Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.

Que tiene como objetivo general, según consta en el proyecto adjunto: Proponer, reconocer, y caracterizar teórica y metodológicamente la perspectiva de Ernesto Laclau, especialmente en lo que concierne a los debates en torno a las nociones de populismo e identidades políticas.

Que está destinado a docentes, graduados y alumnos de Posgrado de todas las carreras.

Que se prevé un cupo mínimo de (10) asistentes y uno máximo de (50) cincuenta.

Que las erogaciones que demande la realización del Curso de Posgrado de referencia, será financiado con recursos provenientes del fondo de capacitación docente gratuita de la SPU, gestionado por AGD-UNRC.

Que el dictado del Curso de Posgrado, es de carácter gratuito para los asistentes.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 1ero. de septiembre de 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:



ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Curso de Posgrado Extracurricular: **“Populismo e identidades políticas. Aproximaciones teóricas y metodológicas a la perspectiva de Ernesto Laclau”**, a cargo como Profesoras Responsables, de la Dra. María Virginia Quiroga (DNI N° 30771421) y la Mgter. Ana Lucía Magrini (DNI N° 30538321) y coordinado por la Prof. Celia Basconzuelo (DNI N° 16991888), a llevarse a cabo en esta Universidad, los días 30 y 31 de octubre, 6, 7, 13, 14, 27 y 28 de noviembre de 2015 en esta UNRC; con modalidad presencial y un total de 40 hs. Cátedra (2 créditos).-

ARTICULO 2º: Designar como Profesoras Extraordinarias Visitantes a la Dra. María Virginia Quiroga (DNI N° 30771421) y la Mgter. Ana Lucía Magrini (DNI N° 30538321), Profesoras Responsables de la Actividad Académica de referencia.-

ARTICULO 3º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente será financiado con recursos provenientes del fondo de capacitación docente gratuita de la SPU, gestionado por AGD-UNRC.-

ARTICULO 4º: Establecer que las inscripciones se receptorán en la Secretaría de Posgrado de esta Unidad Académica.

ARTICULO 5º: Determinar que las certificaciones correspondientes serán otorgadas de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 6º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de esta UNRC, para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EL PRIMER DIA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N° 482/2015.